CONTRATO No. 4600102666 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO UNIDOS AL FUTURO
NIT:	811.031.717-7
REPRESENTANTE LEGAL:	NILBLIO ANTONIO MOSQUERA MOSQUERA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.246.571
OBJETO:	CONSTRUIR OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ALCANTARILLADO DE LA CENTRALIDAD DEL CORREGIMIENTO SAN SEBASTIÁN DE PALMITAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($500.250.820) EXCLUIDO DE IVA, INCLUIDO EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, EL AIU, IMPUESTOS Y PÓLIZAS
VALOR ADICIONADO:	NO SE PRESENTARON ADICONES
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($500.250.820) EXCLUIDO DE IVA, INCLUIDO EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, EL AIU, IMPUESTOS Y PÓLIZAS.
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA (2024)
AMPLIACIONES:	UN (1) MES, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	NO SE PRESENTARON SUSPENSIONES
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	NO SE PRESENTARON REANUDACIONES
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE INICIO: 31/10/2024 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/01/2025 TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO

En la ciudad de Medellín, el día 4 de febrero de 2025, se reunieron **DIEGO ALBERTO ACOSTA BETANCUR** como Supervisor y **NILBIO ANTONIO MOSQUERA MOSQUERA,** quien actúa en calidad de Representante Legal de la Empresa Asociativa de Trabajo Unidos al Futuro, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones a las que hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los cuatro (4) días del mes de febrero, del año dos mil veinticinco (2025).

Diego Alberto Acosta B.

DIEGO ALBERTO ACOSTA BETANCUR
Supervisor

Antonio Mosquera

NILBIO ANTONIO MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal
Empresa Asociativa de Trabajo Unidos al Futuro

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia